

CEIP El Greco

PROPUESTA DE ABANDONO DE PROYECTO PLURILINGÜE

Abril 2018

1.- JUSTIFICACIÓN

El CEIP el Greco, comenzó el proyecto de plurilingüismo durante el curso 2014/2015, dicho proyecto incluía como materias DNL la música y la artística, y se ha desarrollado durante estos 4 cursos con aceptación de la comunidad educativa. El motivo por el cual se eligieron esas materias y no otras fue que se aumentaban las horas de exposición al inglés sobre todo de manera oral, en los cursos más bajos de la etapa de primaria.

En el análisis de los resultados obtenidos por el alumnado se aprecia una bajada de nivel en el área de música como consecuencia de las dificultades que implica el aprendizaje de dicha área en inglés.

Una vez que se hubiera terminado la implantación, dentro de dos años, la intención era introducir como segunda materia DNL la educación física, al cumplir las mismas características que las materias mencionadas. En ningún momento se planteó la incorporación de una materia troncal por las dificultades que supone para el alumnado dicha decisión. Por tanto;

El CEIP solicita el abandono del proyecto bilingüe por los siguientes motivos:

1. La modificación de la legislación, que establece como prescriptivo la implantación del proyecto en una materia troncal lo que implicaría empobrecer los contenidos de las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales o Matemáticas. La enseñanza de estas áreas en otra lengua no garantiza la puesta en marcha de las orientaciones metodológicas expuestas en el Decreto 54/2014, de 10/07/2014 por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Algunas de ellas son:
 - o En el área de Ciencias de la Naturales “**El lenguaje es un instrumento fundamental en el aprendizaje, cualquier actividad parte de diferentes usos lingüísticos concretos.** En esta área se utilizan géneros textuales propios, textos que ayudan a aprender, tales como resúmenes, esquemas, explicaciones, exposiciones....
 - o En el área de Ciencias Sociales se afirma que “**Tanto la expresión oral como la escrita, son destrezas básicas e instrumentos fundamentales para la adquisición de los conocimientos en esta área.** Leer y escribir textos relacionados con las Ciencias Sociales y la utilización de los diferentes soportes textuales (en diferentes formatos y soportes).
 - o En el área de Matemáticas se establece que “**Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática** y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer, reflexionar, planificar el proceso de resolución, establecer estrategias y procedimientos y revisarlos, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, idear nuevos problemas, hasta la comunicación de los resultados.”

Si no hubiese que incluir una materia troncal, se hubiera seguido desarrollando el proyecto existente, con todo el apoyo de la comunidad educativa.

2. La creencia generalizada de la comunidad educativa es que, para mejorar la competencia lingüística en inglés, es más efectivo incluir más sesiones de lengua extranjera que impartir una troncal en dicho idioma.
3. Las dificultades que presenta el alumnado en las materias troncales, en los distintos cursos, son debidas a una escasa comprensión lectora del castellano como viene reflejado en el análisis de los resultados académicos, por tanto, si se imparten materias troncales en otra lengua, este tipo de problemática se acentuaría.
4. El aprendizaje de un nuevo idioma debe iniciarse de forma oral, para luego pasar a la lectoescritura. La introducción de una materia troncal en otro idioma, supone el aprendizaje de su vocabulario de forma oral y escrita sin que el alumnado, de los primeros cursos de primaria, tenga adquirida la lectoescritura castellana, lo que puede interferir negativamente en el aprendizaje de dicha área instrumental. Y más en un centro como este en el que las aulas están ocupadas por el máximo de ratio.
5. Impartir una materia troncal en inglés, puede aumentar las dificultades del alumnado sin que podamos garantizar las medidas ordinarias de atención a la diversidad (refuerzos ordinarios, desdobles...), puesto que no todo el profesorado tendrá una competencia lingüística para llevar a cabo dichas medidas. Por otro lado, creemos que introducir la lengua extranjera en una materia troncal impide garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, puesto que muchos de éstos ya presentan dificultades cuando se imparten dichas materias en el idioma materno.
6. Numerosas familias, procedentes de la comunidad de Madrid, y cuyos hijos han cursado materias troncales en inglés, al solicitar plaza muestran oposición a impartir materias troncales en inglés.
7. El proyecto de plurilingüismo fue aprobado en su día por un claustro con un número elevado de personal interino, que a día de hoy no está en el centro. El hecho de tener un proyecto bilingüe ha supuesto que haya mucho movimiento de personal durante estos años, con las dificultades que supone la no existencia de una plantilla estable para el desarrollo de dicho proyecto. Actualmente el claustro sigue estando formado por un 56% de personal interino.

En la votación para la aprobación del proyecto de adaptación al nuevo Decreto un 61% del claustro voto en contra, un 25,5 % a favor y un 13,5% estuvo ausente; Y El Consejo Escolar, En la presentación del proyecto de adaptación al nuevo Decreto un 71,5 % voto en contra en el que se incluye la totalidad de los padres del consejo escolar, un 21,5 % a favor y un 7% estuvo ausente. Siendo la motivación de las familias, de esta negativa, que están en contra de incluir alguna materia troncal en otro idioma, por la dificultad que supondría a las familias el hecho de no poder ayudarles desde casa, por falta de competencia lingüística en inglés.

La comunidad educativa considera que para que la puesta en marcha de un proyecto sea exitosa, necesita de la confianza de todos sus participantes, tanto por parte del profesorado como de las familias, pues son ellos los que

deben creer que dicho proyecto aportará realmente una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado.

Presentar el abandono del proyecto viene motivado por la manera en que ha sido planteado desde la normativa con la inclusión de una materia troncal en inglés, ya que los resultados escolares del alumnado se verían afectados negativamente.

Parte del claustro cree que cualquier iniciativa puesta en marcha sin motivación y sin fe está abocada al fracaso.

8. El IESO, al que el centro está adscrito, **no es bilingüe**, y habiendo hablado con la dirección del mismo, nos informa que por el momento no van a solicitar proyecto bilingüe por la falta del personal fijo. Si además, tenemos en cuenta la saturación que hay en el resto de los IES de la localidad, y la obligatoriedad de ofertar la continuidad del bilingüismo al alumnado de primaria, supondría sobrecargar la matrícula de dichos IES.

2.- ORGANIZACIÓN

La extinción del proyecto se realizará de forma paulatina, hasta que todos los alumnos que comenzaron en la etapa terminen con el proyecto originario.

La temporalización será la siguiente:

- Curso 2018/2019: Abandono del proyecto 3 años y 1º de Educación primaria.
- Curso 2019/2020: Abandono del proyecto 4 años y 2º de Educación primaria.
- Curso 2020/2021: Abandono del proyecto 5 años y 3º de Educación primaria.
- Curso 2021/2022: Abandono 4º de Educación primaria.
- Curso 2022/2023: Abandono 5º de Educación primaria.
- Curso 2023/2024: Abandono 6º de Educación primaria.

3.- PROFESORADO PARTICIPANTE

El CEIP El Greco, es un centro que lleva ocho años en funcionamiento, y ha experimentado un crecimiento desorbitado en el número de alumnado y de unidades, por estos motivos, el centro dispone de bastantes vacantes en las plazas de profesorado; situación que ha propiciado que algunas de las mismas hayan sido reconfiguradas por la administración a plazas de doble perfil, tanto en la etapa de infantil como de primaria. Sin embargo dichas plazas no han sido cubiertas por personal definitivo, siendo todas las plazas con perfil ocupadas por interinos.

EDUCACIÓN INFANTIL

La impartición de los tiempos en L2 en Educación Infantil se hará preferentemente por docentes de esta especialidad que cuenten con un nivel de competencia lingüístico de B2 o superior de acuerdo con el Marco Común de Referencia para las Lenguas.

La plantilla del centro desde el curso 2017/2018, está formada por un total de 4 docentes en la etapa de educación infantil que cuentan con la acreditación de B2, de los cuales 3 serían tutores y uno sería la figura de apoyo de la etapa impartiendo la psicomotricidad. Número de docentes suficientes para poder desarrollar el proyecto que existe actualmente.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La plantilla del centro está formada, actualmente, por 5 docentes en la etapa de Educación Primaria con una acreditación B2, un especialista en música con la misma acreditación con jornada completa y otro de las mismas características itinerante (cuyo centro de cabecera es el CEIP Villa de Materno de Carranque), y 4 docentes especialistas en el idioma extranjero inglés.

Para poder desarrollar el proyecto actual, no es necesario que se modifique la plantilla actual.

El profesorado con acreditación B2 se distribuiría entre los cursos que siguen desarrollando el proyecto plurilingüe, hasta su extinción total.

Además, se favorecerá la colaboración y coordinación entre el profesorado DNL y el profesorado especialista en lengua extranjera.

Dicho profesorado, utilizará el inglés como lengua de comunicación con su alumnado dentro del contexto escolar y en todas las actividades que se desarrollen en el aula, incluso en todas las actividades propias de la evaluación.

Se procurará variedad y equilibrio en la planificación y desarrollo de actividades en las cinco destrezas lingüísticas: escuchar, leer, hablar, escribir e interactuar.

El coordinador del programa bilingüe será un docente especialista en inglés, con destino definitivo en el centro, que permita dar continuidad al proyecto.

Sus funciones se desarrollarán, en colaboración con el equipo directivo, donde se priorizará la coordinación y supervisión del programa en sí. Para ello se dispondrá de las horas establecidas por la normativa para coordinación.

4.- INCORPORACIÓN DE OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS DEL PROYECTO

Actualmente, y teniendo en cuenta las demandas de la comunidad educativa, el centro no se encuentra en predisposición de ofertar la incorporación de otra lengua extranjera distinta a la del proyecto bilingüe.